

ACUERDO GENERAL SOBRE

RESTRICTED

TBT/W/25/Rev.12

14 de agosto de 1989

ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO

Distribución especial

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

LISTA DE PERSONAS DISPONIBLES PARA FORMAR PARTE DE LOS GRUPOS ESPECIALES

Nota de la Secretaría

Revisión

1. El primer párrafo del anexo 3 del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio dice, entre otras cosas, que "para facilitar la formación de los grupos especiales, el Presidente del Comité mantendrá una lista indicativa oficiosa de funcionarios públicos competentes en materia de obstáculos técnicos al comercio y que tengan experiencia en la esfera de las relaciones comerciales y el desarrollo económico. En esta lista podrán figurar también personas que no sean funcionarios públicos. A tal efecto, se invitará a cada una de las Partes a que a comienzos de cada año comunique al Presidente del Comité el (los) nombre(s) del (de los dos) experto(s) de su administración pública que esté dispuesta a destacar para esa función".

2. A continuación se reproduce la lista actualizada para 1989.

Alemania, República Federal de	Sr. H. von Massow
Bélgica	Sr. M. Croon
Canadá	Sr. H.C. Douglas Sr. M.N. Gifford
Corea, República de	Sr. Ahn, Kwang Kwo (para productos industriales) Sr. Yoon, Byung Il (para productos agrícolas)
Chile	Sr. J. Berguno
Dinamarca	Sra. K. Andreasen
España	Sr. M. González Varela Sr. F. Gutiérrez Morales

./.

Finlandia	Sr. K. Bergholm
Francia	Sr. J. Répussard
Hong Kong	Srta. A.C.H. Yang
Italia	Sr. P. Cavanna
Japón	Sr. Y. Ikeda
Noruega	Sr. H. Bøyum Sr. A. Sivertsen
Países Bajos	Sr. J.M. Wintermans
Reino Unido	Sr. R.F. Stone
Rumania	Sr. A. Cordasevscki Sra. M. Marinescu
Singapur	Sr. Teo Nam Kuan
Suecia	Sr. Ch. Arvius Sr. C. Manhusen
Suiza	Sr. E. Contestabile

3. Las delegaciones de la Argentina y de Austria han hecho saber al Comité que, en vista de la diversidad de los problemas que puede plantear la solución de diferencias, las autoridades de sus respectivos países estaban dispuestas a destacar, previa solicitud al respecto, una o varias personas calificadas para los casos en que se necesitaran sus servicios.